zar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—

4.508-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 18040 se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/12.972/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la linea: Línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 7.379,

Edificio Covadonga, S. A..

Final de la misma: E. T. 7.512, *Revi, S. A.*.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,136, subterráneos (entrada y sa-

Conductor: Aluminio; 150 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Calle Caponata, 13-17.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en ios Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autoripública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 29 de mayo de 1979.-El Delegado provincial.--4.507-7.

18041

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial e instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º SA/12 974/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4.150,

Lucta, S. A.».

Final de la misma: E. T.7.532, «Sinaclo».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,065, subterráneos (entrada y sa-

Conductor: Aluminio; 150 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Calle Juan Güell, 191.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966. de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, elcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de mayo de 1979.-El Delegado provincial.-4.506-7.

18042

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número del expediente: Sección 3.º SA/12.971/78. Finalidad Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 7.477, «Promotora Vía Augusta». Final de la misma: E.T. 7.538, «Inmobiliaria Rigel, S.A.». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros 0,352, subterráneos.

Conductor: Aluminio; 150 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Calle Doctor Carulla-calle Anglí.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1868, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad de la linea solicitada y declarar la utilidad el la linea solicitada y declarar la utilidad el la linea solicitada el la linea solicitada per la constitución de la linea solicitada el la lin dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de mayo de 1979.-El Delegado provincial.-4.505-7.

18043

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º SA/17.580/78. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Sion con linea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 4.050,

«Industrial del Besós, S. A.».

Final de la misma: E. T. 7.578, «Fiesa».

Término municipal a que fecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.078 (entrada y salida).

Conductor Aluminio; 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Calle Pedro IV y calle Bernat

Metre

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. creto 2619/1966

Barcelona, 29 de mayo de .979.—El Delegado provincial.—

18044

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que por el ilustrisimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación: